

Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada (AS) N°002-2024-MDY

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA".

En el Distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (09) de abril del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yura, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Eldry Elard Valencia Chavez – Presidente del Comité, Jaime Marcelo Gutiérrez Chavez – Miembro Titular 1 y Stefany Del Rosario Gallegos Zelada – Miembro Titular 2; designados con Resolución de Gerencia Municipal N°056-2024-MDY-GM, para llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA"**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El comité de selección hace constar los registrados como participantes a través de la página web del SEACE, teniendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10096036502	LUNAREJO CARRASCO PERCI ADRIAN	16/03/2024	Valido		16/03/2024	10096036502	  
2	Proveedor con RUC	10097300432	CORDOVA ESPINOZA JESUS ANGEL	01/04/2024	Valido		01/04/2024	10097300432	  
3	Proveedor con RUC	10293428846	PACHECO BAUTISTA ARNULFO FELIPE	02/04/2024	Valido		02/04/2024	10293428846	  
4	Proveedor con RUC	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	02/04/2024	Valido		02/04/2024	20134101190	  
5	Proveedor con RUC	20136583311	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	14/03/2024	Valido		14/03/2024	20136583311	  
6	Proveedor con RUC	20198274705	G Y A CONTRATISTAS S R LTDA	14/03/2024	Valido		14/03/2024	20198274705	  
7	Proveedor con RUC	20215462910	NOZA CONTRATISTAS GENERALES S R L	18/03/2024	Valido		18/03/2024	20215462910	  
8	Proveedor con RUC	20223880372	M & C CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SRLTDA	01/04/2024	Valido		01/04/2024	20223880372	  
9	Proveedor con RUC	20268887785	CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20/03/2024	Valido		20/03/2024	20268887785	  
10	Proveedor con RUC	20298049822	3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	18/03/2024	Valido		18/03/2024	20298049822	  
11	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	15/03/2024	Valido		15/03/2024	20317137061	  
12	Proveedor con RUC	20325509326	ARUNTA CONTRATISTAS S.A.C.	15/03/2024	Valido		15/03/2024	20325509326	  
13	Proveedor con RUC	20328626919	MAXCON S.A.	18/03/2024	Valido		18/03/2024	20328626919	  
14	Proveedor con RUC	20336199281	V & Z CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	02/04/2024	Valido		02/04/2024	20336199281	  
15	Proveedor con RUC	20344955051	B&C CONTRATISTAS GENERALES S.A.	17/03/2024	Valido		17/03/2024	20344955051	  
16	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQQUS S.A.	14/03/2024	Valido		14/03/2024	20375458307	  
17	Proveedor con RUC	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	01/04/2024	Valido		01/04/2024	20443107593	  
18	Proveedor con RUC	20445653234	CONSTRUCTORA ORVASA S.A.C.	18/03/2024	Valido		18/03/2024	20445653234	  
19	Proveedor con RUC	20447635080	CONSTRUCTORA Y CONSULTORES ELECTROMECANICOS Y CIVILES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/04/2024	Valido		01/04/2024	20447635080	  
20	Proveedor con RUC	20448090958	INDUSTRIA DE MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTOS S R L.	02/04/2024	Valido		02/04/2024	20448090958	  
21	Proveedor con RUC	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	13/03/2024	Valido		13/03/2024	20448307523	  
22	Proveedor con RUC	20448771475	GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/03/2024	Valido		20/03/2024	20448771475	  
23	Proveedor con RUC	20453984711	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ E I R L.	13/03/2024	Valido		13/03/2024	20453984711	  



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
24	Proveedor con RUC	20454239050	E&A CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20454239050	 
25	Proveedor con RUC	20454458100	CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH E.I.R.L.- CONSEDI LCH - E.I.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20454458100	 
26	Proveedor con RUC	20454724681	ECONYSUR S.R.L.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20454724681	 
27	Proveedor con RUC	20454915951	JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20454915951	 
28	Proveedor con RUC	20455554889	TRANSMAVEN S.R.L.	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20455554889	 
29	Proveedor con RUC	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20455678189	 
30	Proveedor con RUC	20455817481	ABS CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20455817481	 
31	Proveedor con RUC	20456196480	THERAN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20456196480	 
32	Proveedor con RUC	20456201661	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20456201661	 
33	Proveedor con RUC	20456323007	E & F TRANSMAG S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20456323007	 
34	Proveedor con RUC	20481456712	GENESIS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20481456712	 
35	Proveedor con RUC	20498126473	MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20498126473	 
36	Proveedor con RUC	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20498186379	 
37	Proveedor con RUC	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	16/03/2024	Válido		16/03/2024	20498283226	 
38	Proveedor con RUC	20498284206	C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20498284206	 
39	Proveedor con RUC	20498573739	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20498573739	 
40	Proveedor con RUC	20506876789	C.T.A. CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	17/03/2024	Válido		17/03/2024	20506876789	 
41	Proveedor con RUC	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20508461489	 
42	Proveedor con RUC	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20517230821	 
43	Proveedor con RUC	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20521403587	 
44	Proveedor con RUC	20532580260	CONSULTORIA DE INGENIERIAS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA - CODEINCO S.A.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20532580260	 
45	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20533943706	 
46	Proveedor con RUC	20534272431	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20534272431	 
47	Proveedor con RUC	20534717068	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TRIANGULO S.R.L.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20534717068	 
48	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20542059291	 
49	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20542513439	 
50	Proveedor con RUC	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20542681731	 
51	Proveedor con RUC	20547097069	M & S PROYECTS S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20547097069	 
52	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20552908903	 
53	Proveedor con RUC	20556411370	TAICORO S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20556411370	 
54	Proveedor con RUC	20557038338	C & R EJECUTORES S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20557038338	 
55	Proveedor con RUC	20558040522	INGECONST.PERU E.I.R.L.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20558040522	 
56	Proveedor con RUC	20558348144	B Y T CONTRATISTAS E.I.R.L.	01/04/2024	Válido		01/04/2024	20558348144	 
57	Proveedor con RUC	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20558593963	 
58	Proveedor con RUC	20559212700	GRUPO COINGCO S.A.C.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20559212700	 
59	Proveedor con RUC	20559326381	MONVISO CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDA LIMITADA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20559326381	 
60	Proveedor con RUC	20565215699	CORPORACION A & D SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20565215699	 
61	Proveedor con RUC	20565865987	EJECUTORES Y CONSULTORES WVC S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20565865987	 
62	Proveedor con RUC	20600002717	CAFELE CONSULTORES Y CONTRATISTAS EMPRESA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20600002717	 



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
			INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA						
63	Proveedor con RUC	20600338871	Q Y M INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20600338871	
64	Proveedor con RUC	20600341121	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ROCA FUERTE E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20600341121	
65	Proveedor con RUC	20600357892	CMM INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORIA S.A.C.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20600357892	
66	Proveedor con RUC	20600446143	CONSTRUCTORA SAN ROMAN PERU S.A.C.	19/03/2024	Válido		19/03/2024	20600446143	
67	Proveedor con RUC	20600678605	PALKIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PALKIA E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20600678605	
68	Proveedor con RUC	20600928458	SOLVER TI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLVER TI S.A.C.	13/03/2024	Válido		13/03/2024	20600928458	
69	Proveedor con RUC	20601078873	NEO PLATINIUM SH & SH S.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20601078873	
70	Proveedor con RUC	20601933307	H Y E INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20601933307	
71	Proveedor con RUC	20602018297	DELVILLAREAL E.I.R.L.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20602018297	
72	Proveedor con RUC	20602604030	GRUPO SIGMA PERU S.A.C.	30/03/2024	Válido		30/03/2024	20602604030	
73	Proveedor con RUC	20602724264	JC INGENIERIA & CONSTRUCCION SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20602724264	
74	Proveedor con RUC	20603019289	WANCHOR SOCIEDAD ANONIMA	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20603019289	
75	Proveedor con RUC	20603243561	DOM INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DOM INGENIEROS S.A.C.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20603243561	
76	Proveedor con RUC	20603616562	PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20603616562	
77	Proveedor con RUC	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20603943075	
78	Proveedor con RUC	20604349304	JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L.	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20604349304	
79	Proveedor con RUC	20605608575	CONSTRUCTORA TRANSFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	18/03/2024	Válido		18/03/2024	20605608575	
80	Proveedor con RUC	20605881956	DYNAMIKA CONSULTORES Y ADMINISTRADORES S.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20605881956	
81	Proveedor con RUC	20606359277	EQUIPOS Y SERVICIOS SHELBY E.I.R.L.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20606359277	
82	Proveedor con RUC	20606566531	COSMIN JL E.I.R.L.	15/03/2024	Válido		15/03/2024	20606566531	
83	Proveedor con RUC	20607781959	INGENIERIA CONSTRUCCION DESARROLLO Y MANTENIMIENTO S.A.C. - INCODEM S.A.C.	15/03/2024	No válido		15/03/2024	20607781959	
84	Proveedor con RUC	20607781959	INGENIERIA CONSTRUCCION DESARROLLO Y MANTENIMIENTO S.A.C. - INCODEM S.A.C.	15/03/2024	No válido		15/03/2024	20607781959	
85	Proveedor con RUC	20607919462	S & F CONSTRUCTORA VENTURA CASILLA E.I.R.L.	20/03/2024	Válido		20/03/2024	20607919462	
86	Proveedor con RUC	20608747185	ANPA INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.C.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20608747185	
87	Proveedor con RUC	20609222400	TROYA GROUP S.A.C.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20609222400	
88	Proveedor con RUC	20609332841	IBHERIA S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20609332841	
89	Proveedor con RUC	20611296607	SRV INGENIEROS ASOCIADOS E.I.R.L.	02/04/2024	Válido		02/04/2024	20611296607	
90	Proveedor con RUC	20611349701	FR MONTANA S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20611349701	
91	Proveedor con RUC	20611382724	RG INGENIERIA & ARQUITECTURA E.I.R.L.	14/03/2024	No válido		14/03/2024	20611382724	
92	Proveedor con RUC	20611382724	RG INGENIERIA & ARQUITECTURA E.I.R.L.	14/03/2024	No válido		14/03/2024	20611382724	
93	Proveedor con RUC	20611382724	RG INGENIERIA & ARQUITECTURA E.I.R.L.	14/03/2024	No válido		14/03/2024	20611382724	
94	Proveedor con RUC	20611382724	RG INGENIERIA & ARQUITECTURA E.I.R.L.	14/03/2024	No válido		14/03/2024	20611382724	
95	Proveedor con RUC	20612003191	EDIFICA GGSOL E.I.R.L.	30/03/2024	Válido		30/03/2024	20612003191	



SEGUNDO: Acto seguido, el comité de selección dio a conocer los postores que presentaron propuestas a través de la plataforma SEACE de acuerdo al cronograma establecido en las bases, teniendo las siguientes ofertas presentadas:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20534272431	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/04/2024	22:25:24	20534272431	03/04/2024	22:26:16	Enviado	Valido		
2	20455678189	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	03/04/2024	22:42:12	20455678189	03/04/2024	22:44:28	Enviado	Valido		
3	20456201661	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	03/04/2024	22:14:58	20456201661	03/04/2024	22:16:55	Enviado	Valido		
4	20454724691	ECONYSUR S.R.L.	03/04/2024	15:30:37	20454724691	03/04/2024	15:33:52	Enviado	Valido		
5	20547097069	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	03/04/2024	15:48:31	20547097069	03/04/2024	15:48:42	Enviado	Valido		
6	20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	03/04/2024	17:30:33	20448307523	03/04/2024	17:30:49	Enviado	Valido		
7	20498284206	ALPHA CONSORCIADOS	03/04/2024	16:51:19	20498284206	03/04/2024	16:52:59	Enviado	Valido		
8	20453984711	CONSORCIO SANTA MARIA	03/04/2024	18:55:26	20453984711	03/04/2024	18:55:38	Enviado	Valido		
9	20558040522	INGECONST.PERU E.I.R.L.	03/04/2024	17:47:31	20558040522	03/04/2024	23:24:55	Enviado	Valido		
10	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	03/04/2024	21:38:33	20552908903	03/04/2024	21:40:33	Enviado	Valido		
11	20558593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	03/04/2024	21:34:55	20558593963	03/04/2024	21:35:07	Enviado	Valido		
12	20456323007	E & F TRANMAQ S.A.C.	03/04/2024	12:28:21	20456323007	03/04/2024	23:30:36	Enviado	Valido		
13	20454458100	ACME	03/04/2024	23:16:33	20454458100	03/04/2024	23:17:27	Enviado	Valido		
14	20136583311	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	03/04/2024	23:29:48	20136583311	03/04/2024	23:30:02	Enviado	Valido		
15	20609332841	CONSORCIO IBHERIA	03/04/2024	00:04:13	20609332841	03/04/2024	00:04:50	Enviado	Valido		
16	20498573739	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	03/04/2024	21:04:06	20498573739	03/04/2024	21:06:21	Enviado	Valido		
17	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	03/04/2024	23:47:29	20498283226	03/04/2024	23:49:16	Enviado	Valido		
18	20605608575	CONSORCIO UNION	03/04/2024	22:36:57	20605608575	03/04/2024	22:45:12	Enviado	Valido		
19	20559212700	CONSORCIO CHAPI	03/04/2024	18:47:37	20559212700	03/04/2024	18:47:58	Enviado	Valido		
20	20604349304	CONSORCIO ALARCON	03/04/2024	16:41:07	20604349304	03/04/2024	16:44:02	Enviado	Valido		
21	20298049822	3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	03/04/2024	20:12:28	20298049822	03/04/2024	20:13:03	Enviado	Valido		
22	20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	03/04/2024	19:14:07	20517230821	03/04/2024	19:15:41	Enviado	Valido		
23	20448771475	CONSORCIO SINERGROUP	03/04/2024	23:26:25	20448771475	03/04/2024	23:27:16	Enviado	Valido		
24	20498186379	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	03/04/2024	15:54:26	20498186379	03/04/2024	15:55:18	Enviado	Valido		
25	20542681731	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	03/04/2024	19:34:58	20542681731	03/04/2024	19:35:11	Enviado	Valido		
26	20607919462	CONSORCIO JUAN VELAZCO	03/04/2024	12:32:43	20607919462	03/04/2024	23:22:15	Enviado	Valido		
27	20508461489	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/04/2024	23:57:13	20508461489	03/04/2024	23:57:20	Enviado	Valido		
28	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	03/04/2024	22:50:54	20443107593	03/04/2024	22:51:07	Enviado	Valido		
29	20558348144	B Y T CONTRATISTAS E.I.R.L.	03/04/2024	11:58:44	20558348144	03/04/2024	12:03:44	Enviado	Valido		
30	20134101190	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	03/04/2024	21:05:42	20134101190	03/04/2024	21:05:55	Enviado	Valido		
31	20454915951	JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.	03/04/2024	19:56:04	20454915951	03/04/2024	19:56:13	Enviado	Valido		
32	20608747185	CONSORCIO ANPA	03/04/2024	17:48:11	20608747185	03/04/2024	17:48:44	Enviado	Valido		
33	20603616562	CONSORCIO EJECUTOR	03/04/2024	14:41:59	20603616562	03/04/2024	14:42:22	Enviado	Valido		
34	20456196480	A1 EJECUTOR	03/04/2024	20:22:25	20456196480	03/04/2024	20:23:18	Enviado	Valido		



TERCERO: Acto seguido se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la ADMISIÓN de las ofertas, habiéndose determinado que:

1. El postor **CONSORCIO PUEBLO LIBRE** (Integrado por M & S PROYECTS S.A.C. y DUAL DOOM S.A.C.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, se suprime parte de su contenido; siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
2. El postor **ALPHA CONSORCIADOS** (Integrado por C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y R & P COMEL E.I.R.L.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, se suprime parte de su contenido; asimismo, esta no cuenta con la legalización de firmas de los consorciados, siendo dichas observaciones amparables para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
3. El postor **JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.**, de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el certificado de vigencia de poder, presenta error material respecto a los nombres y apellidos del representante legal consignados en dicho documento; asimismo, respecto al Anexo N°1 Declaración Jurada de Datos del Postor, el número de asiento no corresponde al consignado en la vigencia de poder; siendo dichas observaciones amparables para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
4. El postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC**, de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°1 Declaración Jurada de Datos del Postor, debido a que se suprime parte de su contenido respecto al número de asiento de la vigencia de poder del postor; siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
5. El postor **CONSORCIO UNION** (Integrado por CONSTRUCTORA TRANSFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, se suprime parte de su contenido, siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
6. El postor **CONSORCIO CHAPI** (Integrado por GRUPO COINGCO S.A.C. y MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, se suprime parte de su contenido, siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
7. El postor **CONSORCIO ALARCON** (Integrado por JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L. DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, se suprime parte de su contenido, siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
8. El postor **CONSORCIO SINERGROUP** (Integrado por GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, no cuenta con la legalización de firmas de los consorciados, siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.
9. El postor **CONSORCIO EJECUTOR** (Integrado por PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y JAB INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.C.), de la revisión de la oferta presentada se observa que, en el Anexo N°5 Promesa de Consorcio, se suprime parte de su contenido, siendo dicha observación amparable para subsanación de la oferta, conforme al Artículo 60 del reglamento. Por lo tanto, corresponde solicitar **SUBSANACIÓN**.

En consecuencia, el comité procede a notificar a los postores: **CONSORCIO PUEBLO LIBRE, ALPHA CONSORCIADOS, JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L., INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC, CONSORCIO UNION, CONSORCIO CHAPI, CONSORCIO ALARCON, CONSORCIO SINERGROUP y CONSORCIO EJECUTOR**, para la subsanación de su oferta a través de la plataforma SEACE debiendo ser subsanado en el plazo de (01) día hábil.

Por lo tanto, a fin de solicitar la respectiva subsanación de los postores observados, el comité de selección procede a suspender el presente acto de admisión de ofertas del Procedimiento de Selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDY** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA**



"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA".

Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto a las 14:00 horas, y en señal de conformidad firman a continuación.



ELDRY ELARD VALENCIA CHAVEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ





JAIME MARCELO GUTIÉRREZ HAYA
PRIMER MIEMBRO





STEFANY DEL ROSARIO GALLEGOS MELADA
SEGUNDO MIEMBRO



Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada (AS) N°002-2024-MDY

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA".

En el Distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (23) de abril del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yura, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Eldry Elard Valencia Chavez – Presidente del Comité, Jaime Marcelo Gutiérrez Chavez – Miembro Titular 1 y Stefany Del Rosario Gallegos Zelada – Miembro Titular 2; designados con Resolución de Gerencia Municipal N°056-2024-MDY-GM, para llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA"**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección de acuerdo a lo establecido en las bases integradas y continuando con la admisión de las ofertas, verifico en la plataforma SEACE que los postores: **ALPHA CONSORCIADOS, JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L., CONSORCIO UNION, CONSORCIO CHAPI, CONSORCIO ALARCON y CONSORCIO SINERNGROUP**, cumplieron con presentar la subsanación de su oferta; asimismo, los postores: **CONSORCIO PUEBLO LIBRE, INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC y CONSORCIO EJECUTOR**, no cumplieron con subsanar su oferta, de acuerdo a lo solicitado.

SEGUNDO: A continuación, se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria solicitados para la **ADMISIÓN** de las ofertas, de acuerdo al **Anexo 01** de la presente acta, se determinó que:

1. El postor **MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, presenta el Anexo N°6 Precio de la Oferta, con sistemas de contratación y formatos diferentes; por lo que, al ser potestad del postor incluir la información necesaria para que su oferta sea válida, y siendo responsabilidad de este la información contenida en su oferta; al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica; debe precisarse que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, señala que solo es subsanable la rúbrica y foliación en la oferta. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
2. El postor **ESCORPIO / CCSG / S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
3. El postor **J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
4. El postor **ECONYSUR S.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
5. El postor **CONSORCIO PUEBLO LIBRE** (Integrado por M & S PROYECTS S.A.C. y DUAL DOOM S.A.C.), no cumple con subsanar la observación de acuerdo a lo requerido. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
6. El postor **Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
7. El postor **ALPHA CONSORCIADOS** (Integrado por C.M.CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y R & P COMEL E.I.R.L.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto,



- su oferta se considera **ADMITIDA**.
8. El postor **CONSORCIO SANTA MARIA** (Integrado por **CONSTRUCTORA RODRIGUEZ E.I.R.L.** y **OBRETECH SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - OBRETECH S.A.C.**), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 9. El postor **INGECONST.PERU E.I.R.L.**, presenta el Anexo 6 Precio de su Oferta, bajo el sistema de contratación **PRECIOS UNITARIOS**, por lo que, al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica; debe precisarse que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, señala que solo es subsanable la rúbrica y foliación en la oferta. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 10. El postor **CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 11. El postor **JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 12. El postor **E & F TRANSMQA S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 13. El postor **ACME** (Integrado por **MZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.** y **CONSTRUCCION Y EDIFICACION LCH E.I.R.L.-CONSEDI LCH - E.I.R.L.**), presenta el Anexo N°6 Precio de la Oferta con firma pegada; en ese sentido, las bases del procedimiento y las bases estándar aplicables al procedimiento de selección, establecen de manera clara y expresa la obligación de los postores de presentar los documentos que conforman la oferta por sus representantes (en caso de personas jurídicas y consorcios); entendiéndose por ello que la firma en los documentos que así lo requieran, la cual debe ser realizada de forma manuscrita por la persona competente, de tal manera que pueda verificarse que esta se constituye como autor del contenido del documento. Por lo que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 60 del Reglamento establece que son subsanables la falta de la firma en la oferta presentada por los postores, sin embargo, el numeral 60.4 del mismo artículo señala de forma categórica que no resulta subsanable la falta de firma en la oferta económica. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 14. El postor **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 15. El postor **CONSORCIO IBHERIA** (Integrado por **IBHERIA S.A.C.** y **SOLVER TI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SOLVER TI S.A.C.**), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 16. El postor **CONSTRUCTORA A & G S.R.L.**, presenta el Anexo 6 Precio de su Oferta, bajo el sistema de contratación **PRECIOS UNITARIOS**, por lo que, al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica; debe precisarse que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, señala que solo es subsanable la rúbrica y foliación en la oferta. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 17. El postor **INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC**, no cumple con subsanar la observación de acuerdo a lo requerido. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 18. El postor **CONSORCIO UNION** (Integrado por **CONSTRUCTORA TRANSFER EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** y **CONSTRUCTORA & INMOBILIARIA ESPINAR S.A.C.**), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento; asimismo, en la verificación del Anexo N°6, se encontró un error de cálculo en el monto total de la oferta, respecto a la sumatoria del subtotal más el IGV consignados, por lo que, al realizar la corrección aritmética el monto total de la oferta asciende a S/1,709,944.55. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 19. El postor **CONSORCIO CHAPI** (Integrado por **GRUPO COINGCO S.A.C.** y **MARPECO CONTRATISTAS S.R.L.**), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la



- documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
20. El postor **CONSORCIO ALARCON** (Integrado por JAC CONSTRUCCION Y SUMINISTROS E.I.R.L. y DELBET CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS S.R.L.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 21. El postor **3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento; asimismo, en la verificación del Anexo N°6, se encontró un error en el cálculo de la utilidad respecto al porcentaje consignado para el mismo, por lo que, al realizar la corrección aritmética el monto total de la oferta asciende a S/1,709,944.55. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 22. El postor **CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 23. El postor **CONSORCIO SINERINGROUP** (Integrado por GRUPO CH & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y GRUPO J & M EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 24. El postor **CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 25. El postor **INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.**, presenta el Anexo N°6 Precio de la Oferta, con sistemas de contratación y formatos diferentes; por lo que, al ser potestad del postor incluir la información necesaria para que su oferta sea válida, y siendo responsabilidad de este la información contenida en su oferta; al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica; debe precisarse que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, señala que solo es subsanable la rúbrica y foliación en la oferta. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 26. El postor **CONSORCIO JUAN VELAZCO** (Integrado por S & F CONSTRUCTORA VENTURA CASILLA E.I.R.L. y TRANMAVEN S.R.L.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 27. El postor **ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
 28. El postor **AMC INGENIEROS S.R.LTDA.**, presenta el Anexo N°4 Declaración Jurada de Plazo de Ejecución de la Obra, con un plazo que difiere del señalado en las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 29. El postor **B Y T CONTRATISTAS E.I.R.L.**, presenta el Anexo N°6 Precio de la Oferta, con sistemas de contratación y formatos diferentes; por lo que, al ser potestad del postor incluir la información necesaria para que su oferta sea válida, y siendo responsabilidad de este la información contenida en su oferta; al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica; debe precisarse que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, señala que solo es subsanable la rúbrica y foliación en la oferta. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 30. El postor **AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.**, presenta el Anexo N°6 Precio de la Oferta, con sistemas de contratación y formatos diferentes; por lo que, al ser potestad del postor incluir la información necesaria para que su oferta sea válida, y siendo responsabilidad de este la información contenida en su oferta; al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica; debe precisarse que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, señala que solo es subsanable la rúbrica y foliación en la oferta. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
 31. El postor **JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.**, cumple con presentar los documentos de admisión de la



- Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.
32. El postor **CONSORCIO ANPA** (Integrado por ANPA INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.C. y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA KMP SAC), presenta el Anexo 6 Precio de su Oferta, bajo el sistema de contratación PRECIOS UNITARIOS, por lo que, al no haberse respetado el sistema de contratación del presente procedimiento en la elaboración de su oferta económica; debe precisarse que, el artículo 60 del Reglamento, establece que en el Anexo N°6 – Precio de la oferta, señala que solo es subsanable la rúbrica y foliación en la oferta. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
33. El postor **CONSORCIO EJECUTOR** (Integrado por PM & OS CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y JAB INVERSIONES & CONSTRUCCIONES S.A.C.), no cumple con subsanar la observación de acuerdo a lo requerido. Por lo tanto, su oferta se considera **NO ADMITIDA**.
34. El postor **A1 EJECUTOR** (Integrado por THERAN CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y SRV INGENIEROS ASOCIADOS E.I.R.L.), cumple con presentar los documentos de admisión de la oferta, de la documentación de presentación obligatoria correspondiente a las bases del procedimiento. Por lo tanto, su oferta se considera **ADMITIDA**.

TERCERO: Continuando, con la etapa de **EVALUACION** de las ofertas, según el Anexo 02 de la presente acta, se tiene el siguiente resultado:

Nº	POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	105 PUNTOS
2	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	105 PUNTOS
3	ECONYSUR S.R.L.	100 PUNTOS
4	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105 PUNTOS
5	ALPHA CONSORCIADOS	105 PUNTOS
6	CONSORCIO SANTA MARIA	105 PUNTOS
7	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	105 PUNTOS
8	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	105 PUNTOS
9	E & F TRANSMAQ S.A.C.	100 PUNTOS
10	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	105 PUNTOS
11	CONSORCIO IBHERIA	105 PUNTOS
12	CONSORCIO UNION	104.99 PUNTOS
13	CONSORCIO CHAPI	105 PUNTOS
14	CONSORCIO ALARCON	105 PUNTOS
15	3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	104.99 PUNTOS
16	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	105 PUNTOS
17	CONSORCIO SINERGROUP	105 PUNTOS
18	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	105 PUNTOS
19	CONSORCIO JUAN VELAZCO	105 PUNTOS
20	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105 PUNTOS



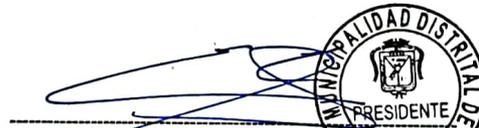
21	JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.	105 PUNTOS
22	A1 EJECUTOR	105 PUNTOS

Según se aprecia, durante la evaluación, de acuerdo a lo establecido en las bases y aplicación de las respectivas bonificaciones, los postores han obtenido el puntaje máximo, existiendo empate; por lo que debe procederse con el sorteo respectivo para lo cual conforme al Artículo 91 del RLCE, se procede a verificar la acreditación de los postores con condición de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad.

Que, de la verificación realizada, se encontró que los postores **ESCORPIO / CCSG / S.A.C.** y **CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.**, presenta información inexacta respecto a la planilla PLAME presentada, debido a que, de acuerdo a la información reportada en la página de SUNAT de acceso público, se halló que la cantidad de trabajadores declarada no corresponde a la de la planilla presentada para acreditar dicha condición. Por lo que, su oferta queda **DESCALIFICADA**.

Asimismo, se ha verificado que los postores: **ECONYSUR S.R.L.**, **CONSORCIO SANTA MARIA, CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.**, **JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.**, **E & F TRANSMQA S.A.C.**, **CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L.**, **CONSORCIO IBHERIA, 3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.**, **CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.**, **CONSORCIO JUAN VELAZCO**, que consignaron tener dicha condición, no lo acreditan correctamente. En consecuencia, para poder realizar el sorteo conforme a ley, se debe remitir el formato H al OSCE para que proceda a realización las rectificaciones correspondientes de acuerdo a lo señalado. Por lo que, se procede a postergar la siguiente etapa del procedimiento.

Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto a las 14:00 horas, y en señal de conformidad firman a continuación.


ELDRY ELARD VALENCIA CHAVEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ


JAIME MARCELO GUTIÉRREZ CHAVEZ
 PRIMER MIEMBRO


STEFANY DEL ROSARIO GALLEGOS VELADA
 SEGUNDO MIEMBRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDY

ADMISIÓN DE OFERTAS

ANEXO - 01

		DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							ESTADO DE LA OFERTA
N°	POSTORES	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (Anexo N° 5)	El precio de la oferta en SOLES. (Anexo N° 6)	
1	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
2	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
3	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
4	ECONYSUR S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
5	CONSORCIO PUEBLO LIBRE	SI	SI	SI	SI	SI	NO SUBSANO	SI	NO ADMITIDA
6	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
7	ALPHA CONSORCIADOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
8	CONSORCIO SANTA MARIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA



9	INGECONST. PERU E.I.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
10	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
11	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
12	E & F TRANSMQA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
13	ACME	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO SUBSANO	NO	NO ADMITIDA
14	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
15	CONSORCIO IBHERIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
16	CONSTRUCTORA A & G S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA
17	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	NO SUBSANO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA						
18	CONSORCIO UNION	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
19	CONSORCIO CHAPI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
20	CONSORCIO ALARCON	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
21	3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
22	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA
23	CONSORCIO SINERGROUP	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADMITIDA
24	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA



25	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION & CONSULTORES PERU S.A.C.	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA							
26	CONSORCIO JUAN VELAZCO	SI	SI	ADMITIDA								
27	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA							
28	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDA
29	BY T CONTRATISTAS E.I.R.L.	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA							
30	AC & V INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.	SI	NO CORRESPONDE	NO	NO ADMITIDA							
31	JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDA							
32	CONSORCIO ANPA	SI	NO	NO ADMITIDA								
33	CONSORCIO EJECUTOR	SI	NO SUBSANO	SI	NO ADMITIDA							
34	A1 EJECUTOR	SI	SI	ADMITIDA								



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDY

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ANEXO - 02

N°	POSTOR	FACTOR DE EVALUACION	PUNTAJE	DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA	
				EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
1	ESCORPIO / CCSG / S.A.C.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE De la verificación realizada en la página de acceso público, se halló que la cantidad de trabajadores declarada no corresponde a de la planilla presentada para acreditar la condición. Por lo el postor presenta información inexacta.	CUMPLE
2	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE
3	ECONYSUR S.R.L.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE No cumple con presentar la planilla POT declarada y documentos que acreditan el cumplimiento de la condición, de acuerdo a lo requerido según normativa.	NO (La condición MYPE, no se encuentra declarada en el Anexo N°1 de su oferta)
4	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
5	ALPHA CONSORCIADOS	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
6	CONSORCIO SANTA MARIA	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE Los consorciados, presentan el PDT Planillas Electrónicas PLAME declaradas en el mes de ABRIL, debiendo haber presentado el mismo en el mes de MARZO correspondiente al período de FEBRERO. Asimismo la planilla presentada por el consorcio CORRETECH no corresponde a una planilla PLAME generada a través del PDT.	CUMPLE





7	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE Presentan el PDT Planillas Electrónicas PLAME declarada en el mes de ABRIL, debiendo haber presentado la planilla PLAME declarada en el mes de MARZO correspondiente al periodo de FEBRERO.	CUMPLE
8	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE Presentan el PDT Planillas Electrónicas PLAME declarada en el mes de ABRIL, debiendo haber presentado la planilla PLAME declarada en el mes de MARZO correspondiente al periodo de FEBRERO.	CUMPLE
9	E & F TRANSMQAQ S.A.C.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE No cumple con presentar la planilla PDT declarada y documentos que acreditan el cumplimiento de la condición, de acuerdo a lo requerido según normativa.	NO CUMPLE
10	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L CONINTEC S.R.L	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE No cumple con presentar la planilla PDT declarada y documentos que acreditan el cumplimiento de la condición, de acuerdo a lo requerido según normativa.	CUMPLE
11	CONSORCIO IBHERIA	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE Los consorciados, presentan el PDT Planillas Electrónicas PLAME declaradas en el mes de ABRIL, debiendo haber presentado la planilla PLAME declarada en el mes de MARZO correspondiente al periodo de FEBRERO. Asimismo la planilla presentada por el consorciado SOLVERTY no corresponde a una planilla PLAME generada a través del PDT.	CUMPLE
12	CONSORCIO UNION	S/1,709,944.55 99.99 puntos	99.99 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
13	CONSORCIO CHAPI	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
14	CONSORCIO ALARCON	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE
15	3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/1,709,944.55 99.99 puntos	99.99 PUNTOS	NO CUMPLE No cumple con presentar la planilla PDT declarada y documentos que acreditan el cumplimiento de la condición, de acuerdo a lo requerido según normativa.	CUMPLE
16	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE Presentan el PDT Planillas Electrónicas PLAME declarada en el mes de ABRIL, debiendo haber presentado la planilla PLAME declarada en el mes de MARZO correspondiente al periodo de FEBRERO.	CUMPLE
17	CONSORCIO SINERGROUP	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE



18	CONSTRUCTORA GUERRA S.A.C.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE De la verificación realizada en la página de SUNAT de acceso público, se halló que la cantidad de trabajadores declarada no corresponde a de la planilla presentada para acreditar la condición. Por lo éi postor presenta información inexacta.	CUMPLE
19	CONSORCIO JUAN VELAZCO	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO CUMPLE No cumple con presentar la planilla PDT declarada y documentos que acreditan el cumplimiento de la condición, de acuerdo a lo requerido según normativa.	CUMPLE
20	ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	CUMPLE	CUMPLE
21	JALCON CONTRATISTAS S.R.L.	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE
22	A1 EJECUTOR	S/1,709,944.54 100 puntos	100 PUNTOS	NO PRESENTA	CUMPLE

Acta de Admisión, Evaluación, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada (AS) N°002-2024-MDY

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA".

En el Distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Región de Arequipa, siendo las 10:00 horas del día (21) de mayo del año dos mil veinticuatro, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yura, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, Eldry Elard Valencia Chavez – Presidente del Comité, Jaime Marcelo Gutiérrez Chavez – Miembro Titular 1 y Stefany Del Rosario Gallegos Zelada – Miembro Titular 2; designados con Resolución de Gerencia Municipal N°056-2024-MDY-GM, para llevar a cabo el acto de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA - AREQUIPA II ETAPA"**, aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO: El Comité de Selección para determinar el orden de prelación de las ofertas procedió a realizar el sorteo de las ofertas que empataron en puntaje mediante la plataforma de **SEACE**, obteniéndose el siguiente resultado:

REPORTE DEL DESEMPEÑO

	Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA	Objeto de la Contratación : Obra
	Nomenclatura : AS-SM-2-2024-MDY-1	Nro. Convocatoria : 1
	Descripción del Objeto : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE	
Datos del ítem y sorteo		
Número ítem : 1	Fecha : 13/05/2024	Hora : 4:01 PM
Descripción ítem : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD	Usuario que actualizó : ELDRY ELARD VALENCIA CHAVEZ	



Categoría Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	NYPE	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Puntaje
20604349304	CONSORCIO ALARCON	105.0	SI	SI	1
20456201661	J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE	105.0	SI	SI	2
20508461489	ARCONIST SOCIEDAD ALCANTARA CERRADA	105.0	SI	SI	3
20517230821	CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.	105.0	SI	NO	4
20454915951	JALCONI CONTRATISTAS S.R.L.	105.0	SI	NO	5
20453984711	CONSORCIO SANTA MARIA	105.0	SI	NO	6
20607019462	CONSORCIO JUAN VELAZCO	105.0	SI	NO	7
20448771475	CONSORCIO SINERGIAGROUP	105.0	SI	NO	8
20456190480	A1 EJECUTOR	105.0	SI	NO	9
20498284206	ALPHA CONSORCIADOS	105.0	SI	NO	10
20505212700	CONSORCIO CHAPI	105.0	SI	NO	11
20448307523	Z & Z INGENIEROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	105.0	SI	NO	12
20136583311	CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES TECNICAS S.R.L. CONINTECS R.L.	105.0	SI	NO	13
2052908903	CORPORACION LUNARES CONTRATISTAS S.A.C.	105.0	SI	NO	14
20568593963	JP CONSTRUCCION & SUMINISTROS S.R.L.	105.0	SI	NO	15
20609332841	CONSORCIO BHEIBA	105.0	SI	NO	16
20298049822	3T CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	104.00	SI	NO	17
20605608575	CONSORCIO UNION	104.99	SI	NO	18
20456323007	E & F TRANSMAQ S.A.C.	100.0	SI	NO	19
20454724601	ECORISUR S.R.L.	100.0	SI	NO	20



SEGUNDO: Acto seguido, a fin de continuar con el procedimiento el comité procede con la **CALIFICACIÓN**, de las ofertas de acuerdo con el orden de prelación, determinado lo siguiente:

1. El postor **CONSORCIO ALARCON**, acredita una experiencia de S/3,920,346.01, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, por lo que, su oferta **CALIFICA**.
2. El postor **J Y V CONSULTORIA, CONSTRUCCION, Y LABORATORIO DE MECANICA DE SUELOS S.A.C.**, acredita una experiencia de S/1,333,676.18, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria; no habiéndose contabilizado la experiencia N°2, debido a que, la denominación no corresponde a la señalada en la definición de obras similares. Por lo tanto, no cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, por lo que, su oferta **NO CALIFICA**.

3. El postor **ARCONST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, no cumple con presentar en su oferta el Anexo N°10 Experiencia del Postor en la Especialidad, no declarando su experiencia de acuerdo a lo señalado en las bases del procedimiento (...) Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N°10 referido a la experiencia del postor en la especialidad (...). Por lo tanto, su oferta **NO CALIFICA**.
4. El postor **CORPORACION J&J INGENIEROS S.A.C.**, acredita una experiencia de S/5,241,874.40, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, por lo que, su oferta **CALIFICA**.
5. El postor **JIALCON CONTRATISTAS S.R.L.**, acredita una experiencia de S/548,799.49, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria; no habiéndose contabilizado las experiencias N°2 y 3, debido a que, la denominación no corresponde a la señalada en la definición de obras similares; ni la experiencia N°4, debido a que, de la documentación presentada por el postor, no se tiene certeza de la existencia del contrato principal ni de las empresas que hayan suscrito el mismo, a su vez al tratarse de una subcontratación de partidas de una obra pública la Entidad sería la que debe haber autorizado la subcontratación y sería la misma Entidad la encargada de la verificación de estas partidas en cumplimiento al contrato principal y al expediente técnico y este documento no se encuentra y no se tiene certeza de su existencia por lo que no es posible determinarse la correcta culminación de estas partidas ni su conformidad por parte de la Entidad, además no se tiene certeza de las partidas subcontratadas puesto que la autorización para subcontratar suscrito por el Jefe de Infraestructura – Ing. Renne Fredy Apaza Quispe, no se precisa las partidas que se autorizaron para la subcontratación siendo necesario indicar estas las cuales también sirven para evaluar la experiencia acumulada, por los motivos indicados esta experiencia no es válida por la falta de documentación, su incongruencia e inexactitud y certeza. Por lo tanto, no cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, por lo que, su oferta **NO CALIFICA**.
6. El postor **CONSORCIO SANTA MARIA**, acredita una experiencia de S/8,023,907.03, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, por lo que, su oferta **CALIFICA**.
7. El postor **CONSORCIO JUAN VELASCO**, acredita una experiencia de S/4,802,419.31, en la ejecución de obras similares al objeto de la convocatoria. Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación solicitado en las bases integradas, por lo que, su oferta **CALIFICA**.

TERCERO: De acuerdo a la calificación de las ofertas, el comité de selección procede otorgamiento de buena pro de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°002-2024-MDY** correspondiente a la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. JUAN VELAZCO ALVARADO, AV. ALFONSO UGARTE Y CALLE KOLQUE PARQUE EN LA AVTIS EL ALTIPLANO, DISTRITO DE YURA - AREQUIPA – AREQUIPA II ETAPA"**, al postor **CONSORCIO ALARCON**, por el monto de S/1,709,944.54 (Un Millón Setecientos Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro con 54/100 Soles).

Sin observaciones el comité de selección concluye el presente acto a las 14:00 horas, y en señal de conformidad firman a continuación.



ELDRY ELARD VALENCIA CHAVEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ



JAIME MARCELO GUTIERREZ ROMAY
 PRIMER MIEMBRO



STEFANY DEL ROSARIO GALLEGOS QUISPE
 SEGUNDO MIEMBRO